COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

ACTA No. 001					
FECHA	14-01-2026	**HORA INICIO**	03:00 pm		
LUGAR	DESPACHO MUNICIPAL				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI**	X	**NO**	
TEMA	COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO				
OBJETIVO	SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COMBUSTIBLE PRESENTADOS POR EL COMANDO DE POLICÍA OTANCHE.				

INTEGRANTES		
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA**
1.	Dr. Wiliar Peña Suaterna	Alcalde Municipal
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)
3.	Dr. Ediberto Rodriguez	Deleado Dr. Juan Carlos Cabana Fonseca (Director Seccional Boyacá – CTI)
4.	TC. Edward Jimenez	Comandante Batallón de Infantería N° 2 Sucre (Chiquinquirá)

ORDEN DEL DÍA	
1.	Llamado a lista y verificación de quorum.
2.	Oración.
3.	Intervención Sr. Alcalde, Dr. Wiliar Peña Suaterna.
4.	Intervención por parte de la TE. Andrea Manrique(Comandante Policía Otanche) – Socialización proyectos.
5.	Intervención por parte de los asistentes.
6.	Proposiciones y varios.
7.	Aprobación proyectos.
8.	Elaboración acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Siendo las tres de la tarde (03:00 pm) del miércoles catorce de enero del año dos mil veintiseis (2026), se da inicio a primera sesión ordinaria del comité de orden público vigencia 2026, la Secretaria de Gobierno, dra. Yenni Velásquez realiza apertura, brinda un saludo de bienvenida a cada uno de los asistentes, agradece su participación y procede con el orden del dìa. Una vez se realiza llamado a lista y verificación de quorum, existiendo quorum decisorio.

ASISTENCIA INTEGRANTES

N°	INTEGRANTES	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
1.	Dr. Wiliar Peña Suaterna	Alcalde Municipal	Presente
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)	Presente
3.	Dr. Ediberto Rodriguez	Deleado Dr. Juan Carlos Cabana Fonseca (Director Seccional Boyacá – CTI)	Presente
4.	TC. Edward Jimenez	Comandante Batallón de Infantería N° 2 Sucre (Chiquinquirá)	Presente – virtual

2. ORACIÓN

Yenni Alexandra Velásquez Salcedo, Secretaria de Gobierno, proclama la oración, dando gracias a Dios por los bienes recibidos y pidiendo sabiduría para la toma de decisiones durante el desarrollo del Comité.

3. INTERVENCIÓN Dr. WILIAR PEÑA, ALCALDE DE OTANCHE

Interviene agradeciendo la asistencia. Seguidamente, da a conocer los temas a tratar, resaltando la importancia de la aprobación de los proyectos de alimentación, hospedaje y combustible destinados al fortalecimiento del apoyo operativo al Comando de Policía de Otanche, cada uno por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)**.

4. INTERVENCIÓN TE. ANDREA MANRIQUE – COMANDANTE POLICÍA OTANCHE

La Teniente Andrea Manrique, Comandante de la Estación de Policía de Otanche, interviene agradeciendo a los asistentes su presencia. A continuación, socializa los tres (3) proyectos mencionados:

1. Proyecto de alimentación para el personal de apoyo del Comando de Policía de Otanche, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).
2. Proyecto de hospedaje para el personal de apoyo del Comando de Policía de Otanche, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).
3. Proyecto de combustible destinado al transporte tanto de la Estación de Policía de Otanche como del personal de apoyo del Comando de Policía, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).

Señala que estos recursos resultan necesarios para el fortalecimiento de las acciones operativas y de seguridad en el municipio.

Así mismo, presenta el informe de seguridad y orden público correspondiente a la vigencia 2025, indicando que, de acuerdo con la información recopilada por la institución, se ha identificado la presencia de personas presuntamente vinculadas al consumo y posible expendio de sustancias psicoactivas, situación que requiere especial seguimiento y atención por parte de las autoridades competentes.

Indica que algunos de estos individuos son conocidos en el municipio por los siguientes sobrenombres o alias, a saber: *"Samuel Marihuano"*, *"Mauricio Loco"*, *Héctor Castiblanco alias "Castin"*, *"Emanuel Banana"*, *"Indira"*, *"Diabla"*, *"Yinela"*, *"Luzdei"* y *"Óscar Rivillas"*, información que se expone con fines preventivos y operativos, y que se encuentra sujeta a verificación por las autoridades judiciales.

Finalmente, deja constancia de la preocupación institucional frente a estas situaciones, reiterando la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de control, prevención y judicialización, con el fin de salvaguardar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Otanche.

5. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES

El doctor Edilberto Rodríguez, delegado director regional Boyaca CTI, interviene y señala que el CTI no avala proyectos relacionados con combustible, indicando que estos no deben ser ejecutados con recursos del FONSET, dejando la observación para análisis y consideración del Comité.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los integrantes del comité de orden público no expresan propuesta alguna adicional.

7. APROBACIÓN PROYECTOS

Se procede a realizar la aprobación de los proyectos de combustible, hospedaje y alimentación para el personal de apoyo del Comando de Policía Otanche, por lo tanto, la secretaria de gobierno hace un llamado a cada uno de los integrantes del comité de orden público para que manifiesten su aprobación o desaprobación de los mismos.

N°	INTEGRANTES	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA	CONSENTIMIENTO
1.	Dr. Wiliar Peña Suaterna	Alcalde Municipal	Aprueba
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)	Aprueba
3.	Dr. Edilberto Rodriguez	Delegado Director Seccional CTI.	Aprueba proyecto hospedaje y alimentación; no aprueba combustible.
4.	TC. Edward Jimenez	Comandante Batallón de Infantería N° 2 Sucre (Chiquinquirá)	Aprueba

Una vez sometidos a votación, los proyectos de alimentación, hospedaje y combustible son aprobados por mayoría de los integrantes del Comité de Orden Público.

8. CIERRE

Siendo las03:50 de la tarde, se da por terminado el comité de orden público.

Se anexa, listado de asistencia.

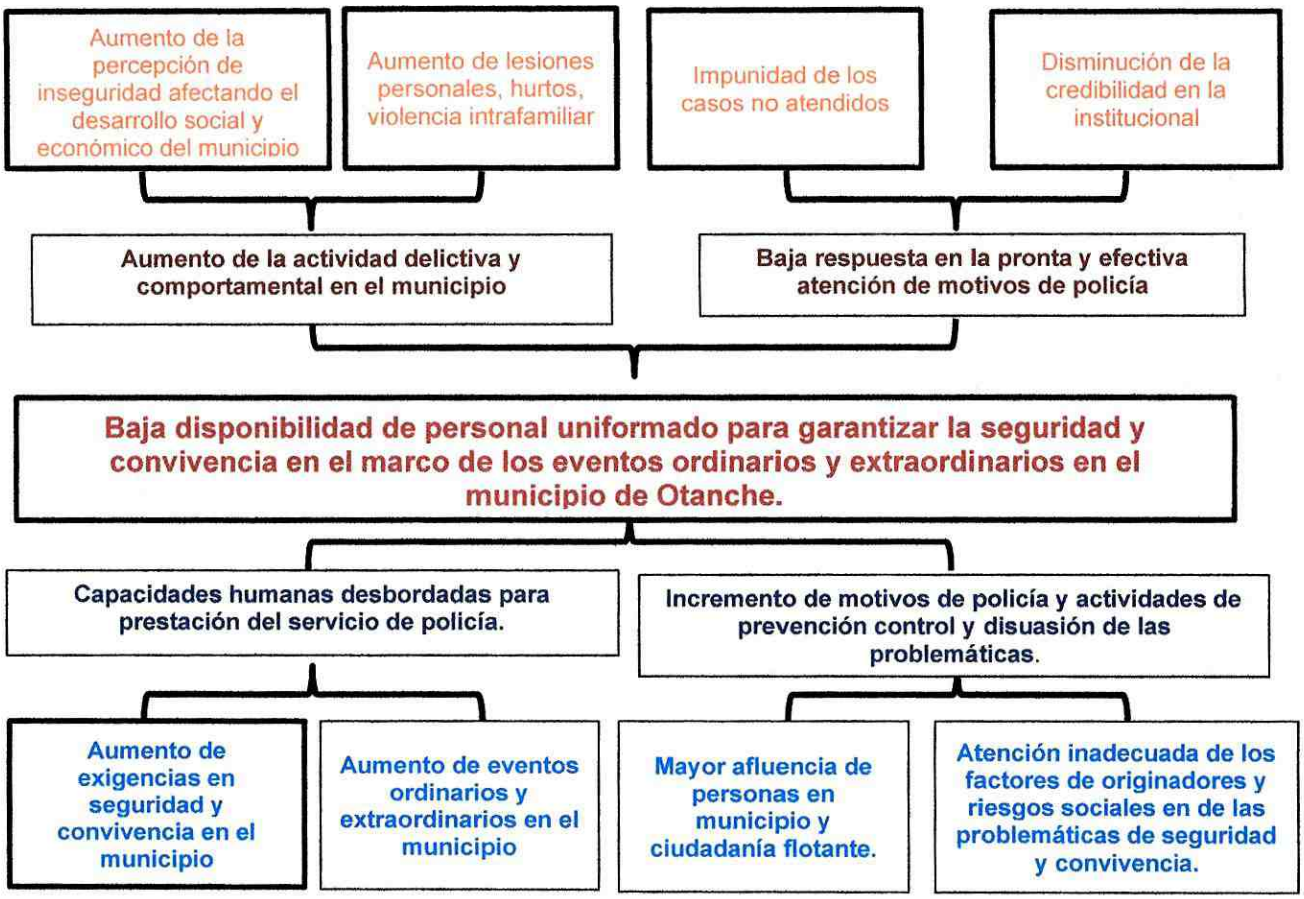
COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE

FECHA: 14 de enero de 2026 **HORA:** 03:00 pm
LUGAR: Despacho del Alcalde

NOMBRE	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO	FIRMA
EDILBERTO RODRIGUEZ	F.G.N	dichitun@fiscalia.gov.co	
Andrea Manrique	FONAL	andrea.manrique	
Wilmar Pena G.	Alcalde	despacho@otanche-boyaca.gov.co	
TC. Edward Jimenez	Ejercito.	Asistencia virtual	

FECHA	11/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA OTANCHE
NOMBRE DEL PROYECTO	**PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE DURANTE EL AÑO 2026**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? Suministro de Hospedaje ☒
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Señor WILIAR PEÑA SUATERNA - alcalde Municipal OTANCHE ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 35.000.000**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Otanche cuenta tan solo con 12 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 43 veredas y 07 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 10788 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2023 plataforma TERRIDATA[1] así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades esmeralderas, agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 zona de atención que hace parte del modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

En el municipio se desarrollan regularmente actividades extraordinarias que generan considerables aglomeraciones de personas que desbordan considerablemente la capacidad de reacción de los uniformados de forma más oportuna y eficaz ante posibles situaciones de orden público; actividades turísticas, religiosas, comerciales, industriales, agrícolas, eventos sociales y deportivos, procesos electorales, entre otros; éstos últimos en particular, son una de las actividades extraordinarias en las que más se requiere personal de apoyo para prestar seguridad a los diferentes puestos de votación para

[1] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles

garantizar el derecho al sufragio, lo que demanda la realización de más acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una mala percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

De igual manera el Comando De Departamento De Policía Boyacá no cuenta con los recursos suficientes para cubrir esta necesidad en cada uno de los eventos que se requieren para el bienestar del personal policial.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por la realización de diversos eventos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes; bajo este enfoque se pueden identificar en el municipio, las siguientes problemáticas en seguridad y convivencia priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los hogares, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Lo anterior ha generado una mayor necesidad de pie de fuerza policial para la atención de eventos que aglomeren grandes cantidades de personas como son los que se realizan en el transcurso del año en el municipio, por consiguiente, es deber de nosotros como entidades brindarle el bienestar a cada uno de estos uniformados que llegan a prestar su servicio de apoyo en la jurisdicción.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, los cuales aumentan en el desarrollo de eventos culturales, deportivos y sociales es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de delitos.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, así:

MES	2024	2025	ABS	Porcentaje
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	2	0	0	-100%
ARTÍCULO 168. SECUESTRO	0	0	0	0%
ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	0	0	0	0%
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	28	28	0	97%
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	10	5	-5	-50%
ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	10	2	-8	-80%
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	3	3	0	0%
ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES	1	0	-1	-100%
ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	2	1	-1	-50%
DELITOS SEXUALES	8	3	-5	-63%
ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	14	6	75%
ARTÍCULO 120. LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	2	1	-1	-50%

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos y la parte de la actividad operativa que se obtuvieron en los años 2024 y 2025 lo cual permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEBOY
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO Y ACTIVIDAD OPERATIVA MUNICIPIO DE OTANCHE
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre

C R I M I N A L I D A D

OTANCHE	TOTAL AÑO 2024	ACUMULADO 2024	ACUMULADO 2025	ACUMULADO ABS	ACUMULADO %	TOTAL MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE ABS	MES DICIEMBRE %	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE: PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE: SE PUEDE PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE: SE PUEDE PRESENTAR A DIARIO DIARIO
HOMICIDIO INTENCIONAL O CON DOLO	2	2	0	-2	-100%	0	0	0	0	0%	2	1	1	1
SECUESTRO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
TERRORISMO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES	28	28	28	0	0%	3	3	1	-2	-67%	28	27	-1	-1
HURTO PERSONAS	10	10	5	-5	-50%	0	0	0	0	0%	10	10	5	5
HURTO RESIDENCIAS	10	10	2	-8	-80%	1	1	0	-1	-100%	10	10	8	8
HURTO COMERCIO	3	3	3	0	0%	1	1	0	-1	-100%	3	2	-1	-1
HURTO VEHICULOS	1	1	0	-1	-100%	0	0	0	0	0%	1	0	0	0
HURTO MOTOCICLETAS	2	2	1	-1	-50%	0	0	1	1	100%	2	1	0	0
ABIGEATO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO PIRATERIA	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	2	2	1	-1	-50%	1	1	0	-1	-100%	2	1	0	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	8	14	6	75%	0	0	0	0	0%				
DELITOS SEXUALES	8	8	3	-5	-63%	0	0	0	0	0%				
INDICADORES DELITOS	GANA			7	41%		GANA		4	24%				
	EMPATA			9	53%		EMPATA		12	71%				
	PIERDE			1	6%		PIERDE		1	6%				

VARIABLE	TOTAL AÑO 2024	2024	2025	ABS	%	PERIODO DEL 01/01 AL 31/12/2024	AÑO 2025 A LA FECHA	DIF	%
HOMICIDIO (espacio público)	2	2	0	-2	-100%	2	0	-2	-100%
LESIONES PERSONALES (espacio público)	15	15	7	-8	-53%	15	7	-8	-53%
HURTO A PERSONAS (espacio público)	4	4	2	-2	-50%	4	2	-2	-50%

ACTIVIDAD OPERATIVA

OTANCHE	TOTAL AÑO 2024	ACUMULADO 2024	ACUMULADO 2025	ACUMULADO ABS	ACUMULADO %	TOTAL MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE ABS	MES DICIEMBRE %	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024)	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE (PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE)	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE (SE DEBE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE)	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE (SE DEBE REPORTAR A DIARIO)
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	21	21	24	3	14%	0	0	1	1	100%	21	22	-2	-2
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	8	8	8	0	0%	0	0	0	0	0%	8	9	1	1
CAPTURAS INTEGRANTES GAO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1	1
RECUPERACION AUTOMOTORES	1	1	0	-1	-100%	0	0	0	0	0%	1	2	2	2
RECUPERACION MOTOCICLETAS	4	4	3	-1	-25%	0	0	0	0	0%	4	5	2	2
MERCANCIA RECUPERADA (casos)	1	1	1	0	0%	0	0	0	0	0%	1	2	1	1
MERCANCIA INCAUTADA (casos)	12	12	18	6	50%	1	1	0	-1	-100%	12	13	-6	-5
INC. MERC. CONTRABANDO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1	0
INC. LICOR ADULTERADO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1	1
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS	4	4	6	2	50%	0	0	0	0	0%	4	5	-1	-1
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS	1	1	1	0	0%	1	1	0	-1	-100%	1	2	1	1
COCAINA INCAUTADA (gramos)	2	2	207	205	#####	0	0	0	0	0%	2	3	-204	-204
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)	3	3	12	9	259%	0	0	0	0	0%	3	4	-8	-8
BAZUCO INCAUTADO (gramos)	21	21	22	1	5%	0	0	0	0	0%	21	22	0	0
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)	74	74	114	41	55%	0	0	0	0	0%	74	77	-37	-37
INDICADORES	GANA			7	47%		GANA		1	7%				
	EMPATA			6	40%		EMPATA		12	80%				
	PIERDE			2	13%		PIERDE		2	13%				

FUENTE: SIEDCO Plus - DIJIN POLICIA NACIONAL. DATOS EXTRAIDOS EL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 A LAS 06:25 HORAS, SUJETOS A VARIACIÓN.
* Información Homicidios 2024 Y 2025 no incluye antisociales

Elaboró: PT. María Fernanda Cardenas Plaz
Revisó: Lt. Javier Ciparrocha

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

ARTICULO	CANTIDAD DE CASOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	124
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	33
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	6
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	4
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	2
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	1
Art. 105 - Actividades que son objeto de control en el desarrollo de la minería	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1
Total general	172

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
1. Violencia intrafamiliar	Consumo de alcohol.
2. Lesiones personales	Consumo de estupefacientes.
3. Hurto personas	Desconocimiento de la norma.
4. Hurto residencias	Factor de oportunidad.
5. Hurto a comercio	Intolerancia.
6. Estafa	Cultura de la ilegalidad.
7. Amenazas	Comercio informal.
8. Delitos sexuales (global)	Falta de cultura ciudadana.
9. Extorsión	Factor de oportunidad – llamadas
10. Homicidio	Falta de cultura ciudadana.

Atención de los Riesgos Sociales Priorizados en el Municipio:

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Consumo de alcohol	Falta de acompañamiento por parte de las entidades del estado y control en las actividades preventivas de las autoridades municipales	Las costumbres de la población y cultura boyacense	Lesiones personales
Desconocimiento de la norma	Falta de difusión de la parte legal y sancionatoria a ciudadanía sobre conductas punibles asociadas a las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana	La ciudadanía no le da prioridad a capacitarse y actualizarse en normas y reglamentos nuevos	Lesiones personales
Intolerancia	Pocos programas de prevención y educación ciudadana para generar acciones orientadas a fortalecer la ética, urbanidad y rechazo a la violencia. Falta de implementación de medidas orientadas a prevenir la discriminación. Carencia de políticas públicas de promoción de los derechos fundamentales de los grupos tradicionalmente discriminados y acciones de sensibilización a la sociedad y de capacitación a los funcionarios públicos que permitan visibilizar los fenómenos estructurales que generan y perpetúan la discriminación en el país.	La personalidad obstinada y orgullosa de la población que no cuenta con la capacidad de conciliar. El arraigo a imaginarios sociales y culturales, y la intolerancia frente a lo que se considere diferente. Ello ha traído como consecuencia la negación de los derechos de las personas y colectivos que por razones históricas, económicas y sociales han sido excluidos de la posibilidad de acceso a mayores oportunidades y condiciones de bienestar	Lesiones personales/ Homicidio
Comercio informal	Flexibilidad en la normar y falencia en la implementación de controles por parte de las administraciones municipales, ausencia de oferta laboral formal.	Cultura de independencia económica y la costumbre de no generar aportes a fondos de pensión y seguridad social.	Trafico fabricación o porte de estupefacientes
Falta de cultura ciudadana	Flexibilidad en las normas	Indiferencia social	Lesiones personales
Cultura de la ilegalidad	Flexibilidad en las normas	Cultura facilista, ausencia de valores	Hurto a comercio
Factor de oportunidad	Desconocimiento de las modalidades delictivas	Exceso de confianza, cultura e idiosincrasia de la región	Hurto a personas

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcalde				X
Comité de Orden Público	X			X
Comunidad	X			
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"**Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático**"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO OTANCHE 2024-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal **"YO CREO EN OTANCHE 2024-2027"**, aprobado mediante acuerdo municipal No. 016 de fecha 31 de Mayo de 2024 del municipio de Otanche, en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa:

- Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.
- Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y seguridad humana.

Justicia:

- Presencia de la policía en las veredas.
- Presencia permanente de los inspectores de policía en las veredas.
- Intervención de predios donde se consume droga Cámaras para el control de la seguridad en el área urbana, centros poblados y caseríos Apoyar la generación de dialogo con la fiscalía para el control del delito (barrio el bosque).
- Capacitación a los jóvenes para el manejo de centros de conciliación Mejorar los canales de comunicación con la policía y sus habitantes en las veredas.
- Revisar procesos de extinción de dominio, de predios en el municipio, para ver su utilización por parte del municipio y sus comunidades.

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Acciones para ampliación del cupo de policía en el Municipio para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y convivencia ciudadana	4 acciones / cuatrienio	Servicios para la gestión ante las Entidades correspondientes para la ampliación del servicio de policía en el territorio municipal	Acciones adelantadas
	Plan Integral de Convivencia Ciudadana PISCC	1 plan / Cuatrienio	Desarrollo del Plan de Convivencia Ciudadana	Plan desarrollado
	Acciones de promoción de convivencia ciudadana con amplia comunicación y divulgación local.	4 proyectos / Cuatrienio	Servicios de divulgación, capacitación y acompañamiento para el mejoramiento de la convivencia ciudadana	Proyectos desarrollados

Fuente: Elaboración propia - Equipo Plan de Desarrollo Municipal Otanche, 2024

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 27/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL. Garantizar el suministro de hospedaje para personal policial de apoyo que arriba al municipio de Otanche como acción de prevención, control y mitigación de las problemáticas en seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Solicitar personal de apoyo al servicio de policía para los diferentes eventos extraordinarios.
- Brindar las condiciones necesarias de bienestar al personal de apoyo de los eventos extraordinarios.
- Incrementar la presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para la disuasión y el control del delito, apoyo a la ciudadanía, despliegue estratégico y focalizado para la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Realizar acciones tendientes a mitigar o prevenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Desplegar la oferta institucional de forma diferencial y objetiva a través de la aplicación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

 Generar y crear condiciones dignas de convivencia y seguridad ciudadana, mediante la atención oportuna de los requerimientos realizados por parte de la comunidad, organismos de control, administración local, inspecciones y comisarias, entre otros.

Línea estratégica 7: Protección, prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Acciones proyectadas: Prevenir y contrarrestar actividades delictivas como la tala, transporte, comercialización n y aprovechamiento o de los recursos naturales, además de hechos que puedan afectar de manera directa el ambiente y los animales**.**

Línea estratégica 8: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para para prevenir los delitos de mayor impacto**.**

Línea estratégica 10: Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Acciones proyectadas: Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

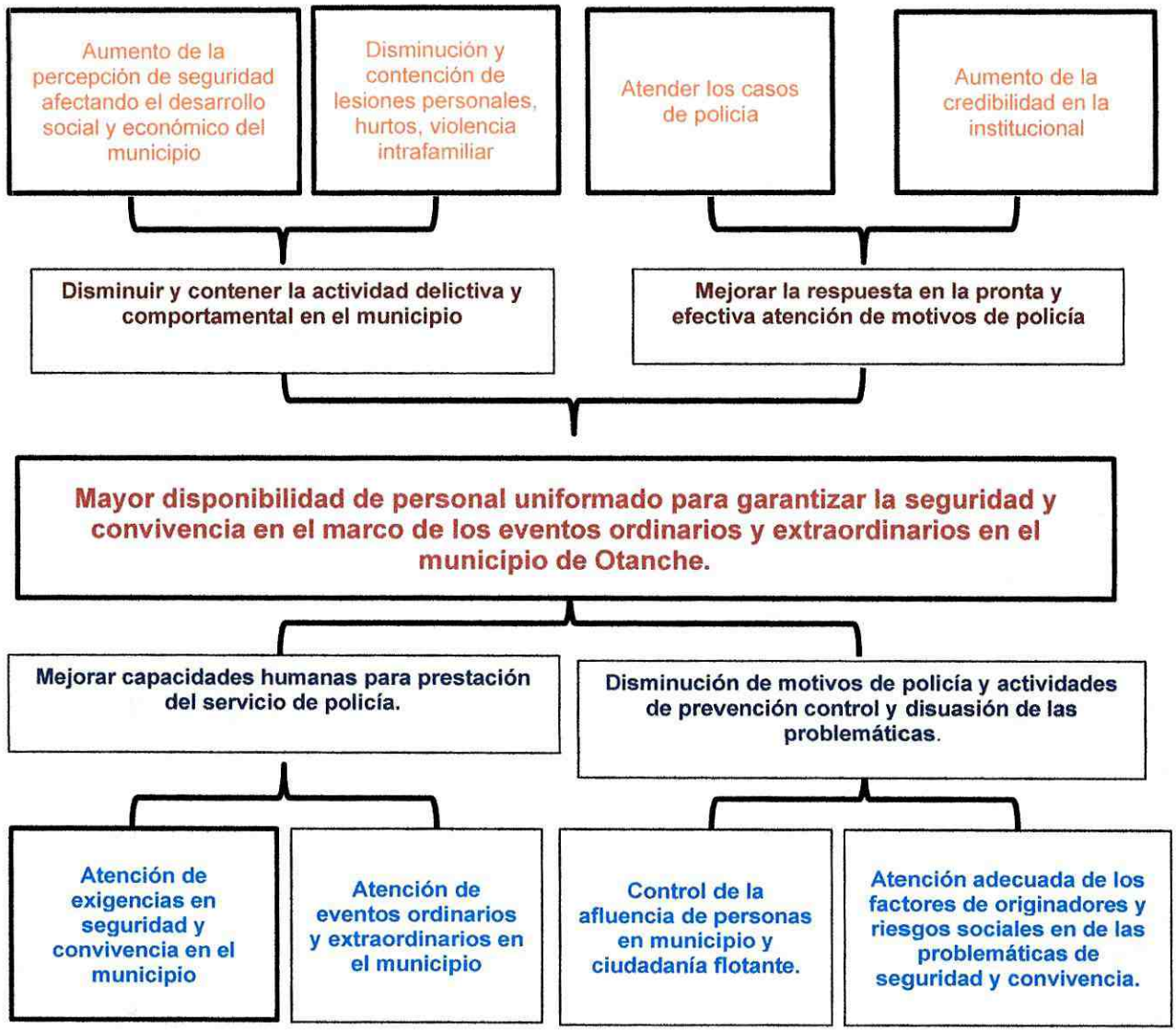
1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto,
como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad,
con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás
instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Otanche se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 267 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 175 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 1.050 hasta los 3.200 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 20º a 28 ° C. Otanche se ubica dentro de la provincia de occidente. El Municipio está conformado por Cuarenta y tres (43) Veredas, con una Extensión total 511 km^2 en la parte rural y 1 km^2 en la parte urbana.

Este Municipio limita al **Noroeste: Bolivar Santander, Norte: La Belleza Santander (Rio Minero), Nordeste: Florián Santander y Pauna, Oeste: Puerto Boyacá, Este: San Pablo De Borbur, Suroeste: Yacopí Cundinamarca, Sur: Quipama, Sureste: Muzo.**

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona rural y urbana, fiestas patronales, día del campesino, entre otras, no es suficiente con el personal uniformando de la estación de policía, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa in incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el **suministro de Hospedaje** para el personal de apoyo que llega a esta unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto a razón de los eventos culturales, deportivos y sociales adelantados en el municipio de Otanche , se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: cívica infantil y juvenil, programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con personal de apoyo a nuestra unidad, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento a la seguridad y convivencia perimetral de cada uno de los eventos extraordinarios que se realizan en el transcurso del año en el municipio.

- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

7. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el suministro de alimentación para personal policial de apoyo que arriba al municipio de Otanche como acción de prevención, control y mitigación de las problemáticas en seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad en el territorio.

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Garantizar el suministro de alimentación para personal policial de apoyo que arriba al municipio de Otanche.
2. Atender los motivos de policía en el municipio

Objetivo específico No 1. Garantizar alimentación al personal de apoyo

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio	Informe de policía dando conocer el mal estado de las vías del municipio que afectan la seguridad y convivencia	1 meses	No
Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	1 meses	*Si*
	Implementar campañas de sensibilización sobre seguridad	3 meses	*No*

Objetivo específico No 2. Atender los motivos de policía en el municipio

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad	Diseñar campañas de sensibilización para incentivar el autocontrol y la resolución de conflictos	3 meses	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	3 meses	No
Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	3 meses	*Si*
	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	3 meses	*No*

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
Colombia	Boyacá	Otanche	10.788 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

10. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio con hospedaje donde este el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2026.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, será el 31/12/2026 "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2026, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL PROYECTO
Habitación: Cama semidoble con colchón ortopédico, toalla, jabón, papel higiénico, televisor y ventilador	Cama	**$35.000.000**

Fase 1

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Habitación: Cama semidoble con colchón ortopédico, toalla, jabón, papel higiénico, televisor y ventilador	*Cama*	*A solicitud*	*No aplica*	$ 35.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 35.000.000**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 35.000.000**

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*0%.*	**0**

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS
1	Habitación sencilla: 01 Cama semidoble, 01 televisor, 01 baño, 01 ducha, elementos de aseo (toalla, jabón, papel higiénico).
2	Habitación acomodación múltiple: Más de 02 camas sencillas, 01 televisor, 01 baño, 01 ducha, elementos de aseo (toalla, jabón, papel higiénico)

	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El servicio debe ser prestado con una disponibilidad continua por 24 horas, por los días que dure la comisión de los uniformados.
2	El proponente debe contar con instalaciones en el perímetro urbano del municipio.
3	Garantizar la disponibilidad del servicio cuando sea requerido por parte del comandante de la Estación de Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato.
3	La habitación sencilla o múltiple debe tener un área que permita el descanso cómodo de los funcionarios, y con su baño privado.
4	Las habitaciones deben estar dotados de agua potable durante las 24 horas del día.
5	Cumplir con los protocolos de salubridad implementados por la autoridad competente para este tipo de establecimientos, garantizando el servicio de aseo de las habitaciones de forma diaria.
6	El contratista debe llevar un control del suministro de hospedaje a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de habitación (sencilla o múltiple), datos del quien recibe la habitación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras:
Respuesta certificación plan de compras:
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos:
Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Comentario al oficio: Matriz Diligenciada Correctamente
Aval interno JEFAD: Viabilizado

16. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Otanche.
Teniente. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE PINZON
deboy.eotanche@policia.gov.co
Teléfono: 3112738456

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Grado Nombres y Apellidos: **TE. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE PINZON**
C.C.: **1057546592**
Cargo: comandante Estación de Policía Otanche

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Grado Nombres y Apellidos: **TE. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE PINZON**
C.C.: **1057546592**
Cargo: comandante Estación de Policía Otanche

Anexos: Cotizaciones.

Elaboró: IJ. JOSE LEONIDAS GOMEZ
DEBOY – ESTPO- OTANCHE

Revisó: TE. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE
DEBOY – ESTPO- OTANCHE

Cotización 1

HOTEL LOS ANDES
Nit. 1010049911-4

Otanche, 06 de enero de 2026

Señores:
ESTACION DE PÓLICIA OTANCHE

Asunto: Cotización

Respetado señor:

De acuerdo a solicitud realizada, me permito efectuar cotización de nuestros servicios de alojamiento por noche en nuestro confortable hotel, de la siguiente manera:

1. **Primer nivel**

Habitación sencilla individual:

Detalle	Unidad	Descripción	Precio
Habitación	1	Cama semidoble con colchón ortopédico, toalla, jabón, papel higiénico, televisión y ventilador	$74.970
		Subtotal	$63.000
		Iva 19%	$11.970
		Total	$74.970

Fecha de vigencia de precios (La fecha de vigencia de la cotización es de treinta (30) días calendario)

Agradeciendo el interés por nuestros servicios.

Cordialmente,

LUISA QUEVEDO
NIT 10675423-5

Cotización 2



HOSPEDAJE

Boyacá Plaza B-O

Benjamin Ordóñez Ordóñez

NIT:9.495.267-6 Régimen Simplificado

Confortables Habitaciones con TV y Baño Privado

CALLE 4A No. 7-28 - CELS: 320 309 3807 - 311 482 8777

321 426 1791 OTANCHE - BOYACA

FECHA: 26 / Enero / 2026

CLIENTE: Policia Nacional

C.C COTIZACION.

FACTURA DE VENTA

Nº 429

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIDAD	V. TOTAL
1	habitacion cama sencilla con colchon Ortopedico, toalla jabon, papel higienico Secador y Ventilador	1	$67.500-
		# IVA	19%
		VALOR IVA	$12.825
		VALOR TOTAL	$80.325

COMERCIALIZADORA EL BUHO LETICIA POVEDA CEL: 311 202 7670

Comprador

FIRMA Y SELLO

Vendedor

A de la Ordoñez

FIRMA Y SELLO

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.